NOTA DNCP/DNC/N° 35764/2016

Asunción, 24 de noviembre de 2016.

REF.: Reparo - LCO N° 29/16 *"CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA"* INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 334755 EN FECHA (21/11/16). – ID N° 320091.

Señor
Julio César Melgarejo Sarubbi, *Responsable*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Se solicita a la convocante especificar el total de la superficie a ser construida, y aclarar, si la misma se refiere a la zona sobre el cual se va a construir o a la construcción misma, esto, a fin de determinar la aplicabilidad del **Art. 7 inc. a) del Decreto 14.281/06** que reglamenta la **Ley 294/93** de ***"Evaluación de Impacto Ambiental"***, considerando que si supera los 5000 metros cuadrados, indefectiblemente deberá remitir dicha Evaluación para la publicación del llamado.

2. En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) 2.1 – Página N° 4:

   a) Solicitamos a la convocante identificar los rubros presupuestarios a ser utilizados en el presente proceso licitatorio, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones estándar para ***"Contratación de Obras"*** **– 4ta Versión**.

3. En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato – CGC 4.4.1 y 4.4.5 – Página N° 24:

   a) CGC 4.4.1 y 4.5.5: donde dice: "*...Como se indica en la cláusula 4.4.1 de las Condiciones Generales del Contrato. Los planos de las Obras se encuentran adjuntos en la* ***Sección III*** *de este Pliego de Bases y Condiciones...*" (sic), sin embargo no se halla adjuntado ningún plano en la mencionada sección, sugerimos indicar que se podrá acceder al mismo a través de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.**contrataciones**.gov.py/ donde si efectivamente se hallará difundido.

4. En relación a la indicación en el siguiente punto:

   - Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato – CGC 15.6 .

No se encuentra conforme al Pliego de Bases y Condiciones estándar actualizado para ***"Contratación de Obras"*** **– 4ta Versión**, aprobado por **Resolución DNCP N° 3025** de fecha de 09 de setiembre de 2016. Por ello, solicitamos realizar las modificaciones correspondientes.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCPUU.-

Lindy Lucena
Coordinadora de Control

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

...///...

...///...

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador de LCO

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/UU.-